

RESOLUCION -CD- N° 474/2010

2010

Salta, 12 de Octubre de

Expediente N° 12.345/10.

VISTO:

Las presentes actuaciones, mediante la cual el Consejo Directivo, establece mediante Resolución N° 138/10 y modificatoria, la nómina de docentes que se encuentran en condiciones de ingresar al Régimen de Permanencia, como así también se establece la fecha límite para formalizar la solicitud de evaluación; y,

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General Administrativa Académica informa que la docente Norma Esther Caceres no formalizo su inscripción al Régimen de Permanencia debido a su licencia médica, en el plazo establecido.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su Despacho N° 269/10,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 13-10 del 28-09-10)

RESUELVE

ARTICULO 1°: Prorrogar la fecha para formalizar la presentación de la Solicitud de Evaluación, Informe Trienal, Currículum Vitae y Documentación Probatoria, hasta el reintegro de su Licencia Médica, a la docente Norma Esther CACERES en el marco del Régimen de Permanencia para Docentes Regulares.

ARTICULO 2°: Hágase saber y remítase copia a: Docente interesado, Consejo Directivo y siga a la Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

hmc.
MAJ.

LIC. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA

MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA